

2-DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO. NORMAS DE CONVIVENCIA.

1ª SESIÓN: DERECHOS Y DEBERES

Todas las personas tenemos unos derechos que deben ser respetados, y unos deberes que cumplir para relacionarnos de la mejor manera posible con los/las demás. También existen unos derechos y deberes propios del alumnado, los cuales vienen regulados en una legislación común para todos los Centros Educativos de Andalucía (). Vamos a conocer en estas sesiones cuáles son esos derechos y deberes y, basándonos en ellos, elaboraremos unas normas de convivencia para nuestra aula que favorezcan un ambiente de clase agradable y positivo para el grupo.

NUESTROS DERECHOS. Tenemos derecho a

- 1- Recibir una formación integral, que asegure el desarrollo de todos los aspectos que nos definen como persona.
- 2- Que se evalúe nuestro trabajo escolar de una manera objetiva.
- 3- Las mismas oportunidades educativas que el resto del alumnado, sin discriminación de ningún tipo.
- 4- El Estudio.
- 5- Que se nos oriente en lo escolar y en lo profesional, según nuestras aptitudes y aspiraciones.
- 6- Recibir ayudas para compensar carencias familiares, económicas o sociales.
- 7- Que se nos proteja, en caso de infortunio familiar, accidentes o necesidades sanitarias.
- 8- Que se respete nuestra libertad de conciencia, nuestras creencias religiosas, éticas e ideológicas.
- 9- Que sea respetada nuestra intimidad, integridad y dignidad personal.
- 10- Participar en el funcionamiento y en la vida del centro, y en todas las actividades (escolares, extraescolares..).
- 11- Utilizar las instalaciones del centro.
- 12- Reunirnos con fines educativos o formativos.
- 13- La libertad de expresión.
- 14- Asociarnos y
- 15- Que nuestros derechos sean respetados.

Actividad Nº 1 Debatid con vuestro/a tutor/a en qué actuaciones concretas se traducen estos derechos. ¿Qué creéis que significan?.

NUESTROS DEBERES. Tenemos el deber de

- 1- Estudiar.
- 2- Hacer buen uso de las instalaciones del centro.
- 3- Respetar el proyecto de centro.
- 4- Cumplir las normas de convivencia.
- 5- Participar en la vida y el funcionamiento del Centro.
- 6- Respetar la libertad de conciencia de los/las demás.
- 7- Respetar la diversidad existente entre las personas.
- 8- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.

Actividad Nº 2 Todos los que formáis este grupo tenéis los mismos derechos. Tu principal deber reside en respetar los derechos de los/las demás. Escribe a continuación qué piensas que significan las siguientes frases referidas a nuestros deberes. Debatid en grupo las respuestas.

*Respetar la libertad de conciencia de los/las demás:

*Respetar la diversidad existente entre las personas:

*Respetar los derechos de los/las demás:
